

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9284** EJEJA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña SOFÍA PELEGRÍN VAL, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Concurso Consecutivo, con NIG 50095-41-1-2020-0000734 a instancia de José Antonio Gil Serón y Miguela Casajus Ciudad, en los que se ha dictado Auto de Declaración de Concurso de fecha de 30 de noviembre de 2020:

Los citados Autos están a disposición de las personas que acrediten un interés legítimo.

Datos del Concursado: José Antonio Gil Serón, DNI 73068131Y.

Datos del Concursado: Miguela Casajus Ciudad, DNI 73068083G.

Procedimiento de concurso n.º 408/2020, seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Ejea de Los Caballeros.

-El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores judiciales mediante su autorización o conformidad.

El plazo para la comunicación de créditos es de un mes, desde la publicación en el BOE.

Administrador Concursal: D.<sup>a</sup> Maria Pilar Pinilla Navarro.

Dirección Paseo Independencia, n.º 32-4.º izda, de Zaragoza-

Dirección electrónica: [www.pilarpinilla@reicaz.com](mailto:www.pilarpinilla@reicaz.com)

Y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.registradores.org](http://www.registradores.org)

Ejea de los Caballeros, 23 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sofía Pelegrín Val.

ID: A210011342-1